



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2506

**Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 046/12 SR.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Ludovico Gnechchi Ruscone, para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Forn, polígono 13 parcela 24 y 25, parroquia de Santa Agnés de Corona, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 046/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 6 de febrero de 2013

**El secretario técnico del Área de Presidencia**

Vicent Guasch Torres

